MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO
16 MAYO 2023
GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
R.D. N° 085-2015-PEJEZA / D.E.

Resolución Directoral Nº 092 -2023-MIDAGRI-PEJEZA/DE

Campamento Gallito Ciego, Yonán 16 de mayo de 2023

VISTO:

El proveído, de fecha 10 de mayo de 2023, inserto el Informe N° 001-2023-MIDAGRI-PEJEZA-DE-CGTD, por el cual la Dirección Ejecutiva designó al Líder de Gobierno Digital del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, aprueba la Ley de Gobierno Digital con el objeto de establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno; ----------

Que, el artículo 7 del citado Decreto Legislativo señala que constituyen objetivos del gobierno digital, normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos; así como, coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública; ----------

Que, mediante el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, y sus modificatorias, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. Es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI); ----------

Que, el artículo 9 del citado Decreto Supremo modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia Nº 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, crea el rol del Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, señalando que el mismo es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad; cuya designación se realiza mediante acto resolutivo del titular de la entidad; ----------

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI se aprueban los "Lineamientos del Líder de Gobierno y Transformación Digital", disponiéndose en los numerales 2.1 y 2.4 que él (la) titular de la

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO
16 MAYO 2023
GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
R.D. N° 065-2018-PEJEZA/ D.E.

entidad designa a quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno y Transformación Digital", y que dicha designación debe ser puesta en conocimiento de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes; ----------

Que, los citados Lineamientos, establecen que el Líder de Gobierno y Transformación Digital poseen habilidades de liderazgo para el cambio, orientación al ciudadano, pensamiento estratégico, trabajo en equipo, empatía y resolución de problemas complejos; siendo el responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la entidad; quien a su vez, forma parte del Comité de Gobierno y Transformación Digital y coordina con el Líder Nacional de Gobierno y Transformación Digital; ----------

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2023-MIDAGRI-PEJEZA/DE, de fecha 13 de enero de 2023, se designó al Abg. Víctor Jesús Díaz Rodríguez, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña; ----------

Que, en ese contexto, con Resolución Directoral N° 022-2023-MIDAGRI-PEJEZA/DE, de fecha 24 de febrero de 2023, se conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, el cual estará integrado por los siguientes miembros: Especialista en Equipos Electromecánicos en su calidad de representante del titular de la entidad, Jefe de la Unidad de Administración, Especialista en Tecnología de la Información, Especialista en Recursos Humanos, Especialista en Tramite Documentario, Especialista en Tecnologías de la Información; Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y Jefe de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento, ----------

Que, el Ing. César Dany Sialer Díaz, representante del titular de la entidad ante el Comité de Gobierno y Transformación Digital, a través del Informe N° 001-2023-MIDAGRI-EPEJEZA-DE-CGTD, de fecha 09 de mayo de 2023, solicitó a la Dirección Ejecutiva la designación del "Líder de Gobierno Digital" del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, en cumplimiento a lo establecido en el articulo 9° del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM; ----------

Que, de acuerdo al proveído inserto en el Informe N° 001-2023-MIDAGRI-PEJEZA-DE-CGTD, la Dirección Ejecutiva designa como Líder de Gobierno Digital al Abg. Víctor Jesús Díaz Rodríguez, en su calidad de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente; ----------

Con las visaciones de las Unidades de Administración y Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades y atribuciones establecidos en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, aprobado por Resolución Ministerial N° 0030-2020-MINAGRI, y la designación contenida en la Resolución Ministerial N° 0012-2023-MIDAGRI, de fecha 11 de enero de 2023; ----------

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al **ABG. VÍCTOR JESÚS DÍAZ RODRÍGUEZ,** en su calidad de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ----------

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el servidor civil designado asumirá las acciones y responsabilidades establecidas en los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y sus normas complementarias. ----------

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4 del artículo 2 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI. ----------

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, al servidor civil **ABG. VÍCTOR JESÚS DÍAZ RODRÍGUEZ**, así como al Comité de Gobierno y Transformación Digital del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, para los fines correspondientes. ----------

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR la presente resolución en la página web de la Entidad, www.pejeza.gob.pe. ----------

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA
ING. MANUEL BARRENO RODRIGO
DIRECTOR EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
VICE MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
DIRECCION EJECUTIVA
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO
16 MAYO 2023
GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
R.D. N° 085-2015-PEJEZA / D.E.

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
ABOG. LIZET ESPERANZA RAMIREZ ZAVALA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
ABOG. VICTOR JESUS DIAZ RODRIGUEZ
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

CUT: 4162- 2023